



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: APRUEBA MODIFICACIONES Y NUEVO TEXTO
REFUNDIDO DEL REGLAMENTO INTERNO,
DEL FONDO DE INVERSION INMOBILIARIA,
BHIF INMOBILIARIO**

SANTIAGO, 27 OCT 2003

RESOLUCION EXENTA N° 322

VISTOS: 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "BHIF ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.",
2) Lo dispuesto en los artículos 2° y 4° de la Ley N° 18.815, de 1989,
y en los artículos 1° y 4° del D.S. N° 864 de 1990;

RESUELVO:

Apruébense las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del "Fondo de Inversión Inmobiliaria, BHIF Inmobiliario", administrado por la sociedad anónima antes singularizada, acordadas en la asamblea extraordinaria celebrada por sus aportantes el día 29 de abril de 2003, complementada por escritura pública de fecha 10 de septiembre de 2003, e incorporadas en un nuevo texto refundido del reglamento interno del fondo, acordado por la citada asamblea, que asimismo se aprueba. Las modificaciones obedecen fundamentalmente a una adecuación del texto del reglamento a las disposiciones contenidas para los fondos de inversión en la Ley N° 19.705.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl